

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 16 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha de 16 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Andaluza de Electrodomésticos, en siglas AAEL, con número de depósito 71000102 (antiguo número de depósito A/19/2010).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Agustín Rodríguez Ordóñez mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000241.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 3.3.2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 9.3.2017.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2017 adoptó por unanimidad de todos los asistentes el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 4, 10, 12 y 21 de los estatutos de esta asociación. Entre las modificaciones aprobadas se encuentra la denominación de la Asociación Andaluza de Electrodomésticos, que pasa a conocerse como «Asociación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar», en siglas AAEL.

El certificado aparece suscrito por don Carlos J. Bejarano González como Secretario General, con el visto bueno del Presidente, don Agustín Rodríguez Ordóñez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 16 de marzo de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.